MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2021 /

TEMUCO, 18 OCT. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 10.10.2017, presentada por Sociedad Gastronomica Nelgo Limitada.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha de 02 de Junio 2017, entre doña Marcelina del Carmen Calfun Toloza y la Sociedad Gastronomica Nelgo Limitada ..

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 06 de Junio de 2017, entre doña Cindy Loreto Sepúlveda Roullett y la Sociedad Gastronomica Nelgo Limitada.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2381
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: HOCHSTETTER N°1019
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD GASTRONOMICA NELGO LIMITADA
RUT Comprador	: 76.734.738-3
Dirección Particular	: HOCHSTETTER N°1019
Nombre del Rep. Legal	: LEGUER GONZALEZ GABRIEL ALEJANDRO
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: CALFUN TOLOZA MARCELINA DEL CARMEN
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 10.10.2017
Transferencia Nº	: 130
Fecha	: 11.10.2017
D.A. Renovación	: 1337 del 17.07.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/isr
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1389274